

Fecha: 13-06-2024 Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper

Tipo: Noticia general

Título: Cooperativa Agrícola Olivicultores del Valle de Santa Rosa Limitada

Pág.: 81 Cm2: 726,0

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.875 Jueves 13 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2505043

EXTRACTO

ESMIRNA VIDAL MORAGA, Abogado, Notario Público Titular Agrupación Comunas Temuco, Padre Las Cas Melipeuco, Cunco Vilcún y Freire, con domicilio en calle Antonio Varas 979 Temuco, Certifico: Por escritura pública de fecha 07 de Junio del año 2024, repertorio N°6481-24, otorgada ante mi Suplente Eliana Andrea Martínez Cárdenas, fue reducida a escritura pública el acta de la Junta Constitutiva de fecha 31 de mayo de 2024, mediante la cual se constituyó la "Cooperativa Agrícola Olivicultores Del Valle De Santa Rosa Limitada.", nombre de fantasía "Wanglen Olivicultores Los Sauces" Domicilio: Calle Los Litres Nº 1052 Comuna de Los Sauces, Región de la Araucanía, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: La cooperativa tiene como objetos específicos dedicarse a la compraventa, distribución, producción y transformación de bienes, productos y servicios relacionados con la actividad silvoagropecuaria, agroindustrial y turística con el fin de procurar un mayor rendimiento de ella. Capital: El capital inicial suscrito y pagado es de \$350.000, dividido en 3.500 cuotas de participación, de un valor inicial de \$100 pesos cada una. Concurrieron 7 socios a la Junta General Constitutiva. Demas estipulaciones en escritura extractada. Temuco, 10 de junio 2024.

CVE 2505043

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

